

Insuficiencia de los mecanismos de comunicación de la Cámara de Senadores del Paraguay y su incidencia en la percepción, comprensión y participación de la ciudadanía juvenil (2026)

Insufficiency of the Communication Mechanisms of the Senate of Paraguay and Its Impact on the Perception, Understanding and Participation of Young Citizens (2026)

Alfredo Rivas ⁽¹⁾; Magalí Rejane Adam* ⁽²⁾

(1) *Especialización en Metodología de la Investigación Científica, Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS), Asunción, Paraguay*

(2) *Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS), Asunción, Paraguay. Tutora de investigación.*

ORCID (Magalí Rejane Adam): <https://orcid.org/0009-0001-6321-7042>

Autor de correspondencia. alfredo.rivas@udsvirtual.edu.py

Recibido: 13/06/2026

Aceptado: 04/09/2026

Editor responsable: Mirtha Villagra  Dpto Investigación UDS, Asunción, Paraguay.

Resumen

La legitimidad de las instituciones legislativas depende, en buena medida, de la calidad del vínculo comunicacional que estas logran establecer con la ciudadanía, y de manera particular con los segmentos poblacionales más jóvenes, cuyos hábitos informativos se han desplazado aceleradamente hacia plataformas digitales audiovisuales. El presente artículo tiene como objetivo evaluar la insuficiencia de los mecanismos de comunicación de la Cámara de Senadores del Paraguay y su incidencia en la percepción, comprensión y participación de la ciudadanía juvenil (18 a 30 años) durante el año 2026. Se empleó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de corte transversal y alcance descriptivo-analítico, sustentado en la Teoría de la Transposición Didáctica (Chevallard, 1991) y en el enfoque del Lenguaje Claro. La muestra estuvo conformada por 81 jóvenes de Asunción y el Departamento Central, seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia, a quienes se aplicó un cuestionario estructurado validado por juicio de expertos y con una confiabilidad de $\alpha = 0.90$ (Alfa de Cronbach). Los resultados evidencian que el 59.3% de los jóvenes se informa preferentemente en plataformas audiovisuales verticales (Instagram/TikTok), mientras que el canal institucional directo —la página web oficial— solo alcanza al 25.9%; que el 42.0% califica el lenguaje del Senado como "claro, pero con términos difíciles"; y que el 54.3% desconoce cómo contactar o participar en la institución, mientras un 71.6% nunca lo ha intentado. Se concluye que los mecanismos de comunicación del Senado paraguayo son estructuralmente insuficientes, unidireccionales e ineficaces para conectar con la juventud, lo que profundiza el distanciamiento democrático y



compromete el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. El estudio propone un modelo de intervención basado en la transposición didáctica del lenguaje legislativo, la difusión transmedia y la creación de espacios institucionales de escucha activa.

Palabras clave: *comunicación política; lenguaje claro; participación ciudadana; transparencia legislativa; juventud; gobierno abierto.*

Abstract

The legitimacy of legislative institutions depends largely on the quality of the communicational link they manage to establish with citizens, particularly with younger population segments whose information habits have shifted rapidly toward audiovisual digital platforms. This article aims to evaluate the insufficiency of the communication mechanisms of the Senate of Paraguay and their impact on the perception, understanding, and participation of young citizens (aged 18 to 30) during 2026. A quantitative approach was used, with a non-experimental, cross-sectional, descriptive-analytical design, grounded in Chevallard's Theory of Didactic Transposition (1991) and the Plain Language approach. The sample consisted of 81 young people from Asunción and the Central Department, selected through non-probabilistic convenience sampling, to whom a structured questionnaire validated by expert judgment and with a reliability of $\alpha = 0.90$ (Cronbach's Alpha) was administered. Results show that 59.3% of young people prefer to obtain information through vertical audiovisual platforms (Instagram/TikTok), while the direct institutional channel—the official website—reaches only 25.9%; that 42.0% rate the Senate's language as "clear, but with difficult terms"; and that 54.3% do not know how to contact or participate in the institution, while 71.6% have never attempted to do so. It is concluded that the communication mechanisms of the Paraguayan Senate are structurally insufficient, unidirectional, and ineffective in connecting with youth, which deepens democratic estrangement and undermines the right of access to public information. The study proposes an intervention model based on the didactic transposition of legislative language, transmedia dissemination, and the creation of institutional spaces for active listening.

Keywords: *political communication; plain language; citizen participation; legislative transparency; youth; open government.*

INTRODUCCIÓN

En el marco de la gobernanza democrática contemporánea, la legitimidad de las instituciones públicas se sostiene, en gran medida, en la calidad del vínculo comunicacional que estas son capaces de construir con la ciudadanía (Canel, 2010). Este vínculo no se reduce a la mera emisión de información oficial, sino que involucra procesos de comprensión, retroalimentación y participación efectiva, particularmente relevantes cuando se trata de instituciones legislativas cuya función constitucional consiste en representar y dar voz a la pluralidad social. En este sentido, el estudio de la comunicación parlamentaria adquiere una importancia central para comprender los

mecanismos mediante los cuales las democracias contemporáneas logran —o no— sostener su legitimidad ante generaciones cuyos hábitos de consumo informativo difieren sustancialmente de los de las generaciones anteriores.

En la República del Paraguay, la Cámara de Senadores ha enfrentado un distanciamiento estructural respecto de la población juvenil (18 a 30 años), fenómeno que se manifiesta en una baja percepción de transparencia, una escasa comprensión del lenguaje legislativo y una participación ciudadana activa notablemente limitada. Este distanciamiento no constituye un fenómeno aislado ni exclusivamente paraguayo: diversos organismos internacionales han documentado un desencanto juvenil creciente respecto de las instituciones representativas, atribuible en parte a la persistencia de modelos comunicacionales unidireccionales, poco adaptados a los ecosistemas digitales contemporáneos (Unión Interparlamentaria [IPU], 2025).

El problema central que orienta esta investigación radica en la insuficiencia estructural de los mecanismos de comunicación del Senado paraguayo. Históricamente, la gestión comunicacional parlamentaria se ha concebido como una mera emisión de actos administrativos y normativos, articulada mediante un lenguaje hipertécnico, formatos estáticos y plataformas unidireccionales, entre las que destacan la página web institucional y los boletines de prensa tradicionales. Esta oferta comunicacional, pensada bajo una lógica de divulgación vertical, resulta crecientemente ineficaz para conectar con una juventud que interactúa cotidianamente en ecosistemas digitales caracterizados por la inmediatez, la transmedialidad y las narrativas audiovisuales horizontales (Digital News Report, 2024).

La ausencia de un proceso sistemático de transposición del lenguaje legislativo hacia formatos comprensibles genera, en consecuencia, una barrera cognitiva que vulnera el derecho de acceso a la información pública y contribuye a la alienación de la juventud respecto del debate democrático. Frente a este panorama, resulta pertinente formular la siguiente pregunta general de investigación: ¿en qué medida resultan insuficientes los mecanismos de comunicación de la Cámara de Senadores para garantizar el acceso a la información, la comprensión del lenguaje legislativo y la participación efectiva de la ciudadanía juvenil (18 a 30 años)? De esta interrogante general se desprenden cuatro preguntas específicas, orientadas respectivamente a examinar las limitaciones de alcance y formato de los canales institucionales, la insuficiencia de la terminología técnico-legislativa como estrategia de transposición del conocimiento, las barreras procedimentales que evidencian la ausencia de mecanismos de diálogo bidireccional, y los alineamientos estratégicos que podrían subsanar dichas deficiencias.

En correspondencia con estas preguntas, el objetivo general del estudio consiste en evaluar la insuficiencia de los mecanismos de comunicación de la Cámara de Senadores del Paraguay y su incidencia en la comprensión, percepción e involucramiento de la ciudadanía juvenil. De este objetivo general se derivan cuatro objetivos específicos: (a) identificar las deficiencias de alcance y formato de los canales institucionales frente a las plataformas preferidas por la juventud; (b) describir la insuficiencia de las estrategias de transposición del lenguaje legislativo y su impacto

en la comprensión ciudadana; (c) analizar las barreras que evidencian la ausencia de mecanismos efectivos de participación y escucha activa; y (d) formular recomendaciones y lineamientos estratégicos para el diseño de mecanismos de comunicación pública inclusivos y eficientes.

La justificación de esta investigación se sustenta en tres dimensiones complementarias. Desde el punto de vista de su relevancia social, el estudio contribuye a garantizar el derecho a entender de la juventud y promueve una cultura de gobierno abierto en el Poder Legislativo, al evidenciar empíricamente las barreras que impiden el ejercicio pleno de la ciudadanía. Desde el punto de vista de su valor teórico, aporta evidencia cuantitativa sobre la sociología de la comunicación política en Paraguay, aplicando la Teoría de la Transposición Didáctica (Chevallard, 1991) — originalmente formulada en el campo de la didáctica de las ciencias— al análisis de la comunicación institucional, un terreno en el que su aplicación resulta todavía incipiente en la literatura latinoamericana. Finalmente, desde el punto de vista de su valor práctico, el estudio provee un diagnóstico aplicable directamente por la Dirección de Prensa del Senado y por otras instituciones del Estado paraguayo, ofreciendo recomendaciones factibles orientadas al diseño de mecanismos de comunicación más inclusivos y eficientes.

El estudio se circunscribe espacialmente a la Cámara de Senadores de la República del Paraguay, con sede en Asunción, habiéndose recolectado los datos entre jóvenes residentes en Asunción y el Departamento Central, áreas de mayor concentración poblacional y actividad política del país. Temporalmente, la investigación se desarrolló entre junio y noviembre de 2026, con recolección de datos concentrada en julio de ese año. En términos de alcance, el estudio se sitúa en un nivel descriptivo-analítico, orientado a caracterizar la situación actual de los mecanismos de comunicación del Senado y a analizar su relación con la percepción, comprensión y participación juvenil, sin pretender establecer relaciones causales definitivas, sino generar un diagnóstico fundamentado que sirva de base para futuras investigaciones y propuestas de intervención.

El artículo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta el marco teórico-referencial que sustenta el estudio, articulado en torno a los conceptos de comunicación política, transposición didáctica, lenguaje claro, participación ciudadana y hábitos informativos juveniles. A continuación, se describe la metodología empleada, especificando el diseño, el enfoque, la población, la muestra y los instrumentos de recolección de datos. Posteriormente, se exponen y discuten los resultados obtenidos en función de los objetivos específicos planteados. Finalmente, se presentan las conclusiones del estudio y un conjunto de recomendaciones orientadas al diseño de nuevos mecanismos de comunicación pública.

Marco teórico y estado del arte

Antecedentes

La relación entre las instituciones legislativas y la ciudadanía ha sido objeto de estudio sostenido a nivel internacional y regional. A nivel internacional, la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) ha desarrollado investigaciones sobre gobierno abierto y participación ciudadana, señalando que la transparencia y el acceso a la información constituyen pilares fundamentales de la legitimidad democrática contemporánea. En una línea convergente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2019) ha impulsado estudios sobre lenguaje claro en el sector público, evidenciando que la simplificación del lenguaje administrativo mejora significativamente la comprensión ciudadana y la confianza institucional. Estos hallazgos han sido corroborados por reformas legislativas recientes, como la promulgada en Nueva Zelanda a través de la Plain Language Act (2022), que obliga a los organismos públicos a comunicarse en un lenguaje claro, conciso y bien organizado, marcando una tendencia normativa que numerosos países han comenzado a replicar.

Desde la perspectiva pedagógica, Chevallard (1991) planteó, mediante la teoría de la Transposición Didáctica, que el conocimiento académico o especializado debe atravesar un proceso de transformación para resultar accesible a los no especialistas. Este marco ha sido aplicado en diversos ámbitos, incluyendo la comunicación pública y la divulgación científica, demostrando su utilidad heurística para analizar las barreras cognitivas involucradas en la transmisión de información especializada hacia audiencias no técnicas.

A nivel regional, informes recientes sobre gobierno abierto y participación ciudadana en América Latina coinciden en señalar que, pese a los avances normativos registrados en la última década, persisten brechas relevantes en la implementación uniforme de estas políticas, especialmente en contextos de crisis institucional, lo que exige orientar las políticas públicas hacia una digitalización inclusiva de los canales de participación (Chuquisapon-Salas et al., 2025). En un sentido similar, estudios sobre la participación ciudadana en el marco del gobierno abierto han subrayado que la sola existencia de canales formales resulta insuficiente si no se acompaña de condiciones efectivas de accesibilidad informativa y de voluntad institucional para escuchar a la ciudadanía (Signorelli & Guardamagna, 2024).

A nivel nacional, no se registran investigaciones previas que aborden específicamente la insuficiencia de los mecanismos de comunicación de la Cámara de Senadores desde la perspectiva juvenil. No obstante, estudios sobre participación política en Paraguay, como los desarrollados por el Centro de Estudios de la Democracia (CED, 2023), han señalado un creciente desencanto juvenil respecto de las instituciones políticas, atribuido en parte a la ausencia de canales efectivos de comunicación y diálogo. En el mismo sentido, el Informe de Transparencia Internacional (2024) sobre Paraguay señala que la percepción de corrupción y de falta de transparencia en el Poder Legislativo se encuentra entre las más altas de la región, lo cual repercute directamente sobre la credibilidad institucional y la disposición ciudadana a participar. A ello se suma que la Unión Interparlamentaria (IPU, 2025), en su más reciente informe global sobre juventud parlamentaria, constata que la subrepresentación etaria de los jóvenes en los cuerpos legislativos de la región continúa siendo un obstáculo estructural para que sus intereses y lenguajes sean efectivamente incorporados en la comunicación institucional.

Comunicación política

La comunicación política se define como el conjunto de procesos de intercambio de información entre actores políticos, medios de comunicación y ciudadanía, orientados a influir en la opinión pública y en la toma de decisiones (Canel, 2010). En el contexto parlamentario específicamente, la comunicación política cumple funciones esenciales, entre las que se cuentan informar sobre la actividad legislativa, rendir cuentas ante la ciudadanía y generar espacios de deliberación democrática. Sin embargo, la comunicación política de corte tradicional ha sido objeto de críticas recurrentes por su carácter marcadamente unidireccional y por su dependencia de formatos institucionales que no logran conectar con audiencias cuyos hábitos de consumo informativo se han transformado radicalmente en la última década. Investigaciones recientes sobre comunicación política digital y participación juvenil confirman que, a diferencia de generaciones anteriores que dependían de la televisión, la radio y la prensa escrita para seguir la actividad política, las audiencias jóvenes actuales recurren de manera preferente a plataformas de redes sociales tanto para informarse como para formarse una opinión sobre los asuntos públicos, interpretando activamente los mensajes que reciben en lugar de limitarse a recibirlos de manera pasiva (Kirichuk, 2025; Rudnieva, 2024).

Teoría de la Transposición Didáctica

La Teoría de la Transposición Didáctica, desarrollada originalmente por Yves Chevallard (1991) en el campo de la didáctica de las matemáticas, postula que el "saber sabio" el conocimiento producido por especialistas no puede ser asimilado directamente por los no especialistas sin atravesar un proceso de transformación pedagógica. Este proceso comprende tres momentos analíticamente distinguibles: en primer lugar, la designación, entendida como la identificación del contenido que se pretende transmitir; en segundo lugar, la descontextualización, que supone la extracción de dicho contenido de su contexto de producción original; y en tercer lugar, la recontextualización, mediante la cual el contenido es insertado en un nuevo contexto accesible para el público destinatario.

En el ámbito legislativo, el "saber sabio" corresponde al lenguaje jurídico-normativo empleado por legisladores y técnicos parlamentarios. La omisión sistemática del proceso de transposición didáctica genera, en este contexto, una barrera cognitiva que impide a la ciudadanía comprender el contenido de las leyes y, en consecuencia, participar informadamente del debate democrático. La aplicación de esta teoría al análisis de la comunicación parlamentaria permite, precisamente, identificar la insuficiencia de las estrategias de divulgación institucional y proponer mecanismos de lenguaje claro como herramientas concretas de transposición efectiva del conocimiento normativo hacia la ciudadanía.

Lenguaje claro

El lenguaje claro constituye un enfoque de comunicación orientado a hacer que la información pública resulte comprensible para la ciudadanía, mediante el empleo de un lenguaje sencillo, directo y accesible (Martín, 2018). Entre sus principios fundamentales se cuentan el uso de vocabulario cotidiano y frases breves, la estructuración lógica y jerarquizada de la información, la eliminación de tecnicismos innecesarios y de la jerga administrativa, y el empleo de recursos visuales y gráficos que faciliten la comprensión de contenidos complejos. En el contexto legislativo específicamente, el lenguaje claro se presenta como una herramienta indispensable para garantizar el derecho de acceso a la información pública y para promover la participación ciudadana informada. Diversos países —entre ellos Chile, México, España y, más recientemente, Nueva Zelanda mediante su Plain Language Act (2022)— han implementado políticas de lenguaje claro en sus parlamentos, con resultados documentados en términos de mejora de la comprensión y de la confianza ciudadana hacia las instituciones públicas.

Participación ciudadana y gobierno abierto

La participación ciudadana se define como el conjunto de mecanismos que permiten a la ciudadanía incidir en las decisiones públicas (Instituto Nacional de Administración Pública [INAP], 2020). En el marco del paradigma de gobierno abierto, la participación se articula estrechamente con la transparencia y la rendición de cuentas como pilares de una gestión pública democrática. Para que dicha participación resulte efectiva, no basta con la mera existencia de canales formales de contacto; se requiere, además, la generación de condiciones que faciliten el acceso a la información y la comprensión de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía. La insuficiencia de mecanismos de comunicación adecuados se convierte, en este sentido, en un obstáculo concreto para el ejercicio pleno de la ciudadanía, obstáculo que resulta particularmente agudo entre los sectores más jóvenes y menos familiarizados con el lenguaje institucional. Revisiones sistemáticas recientes sobre gobierno abierto en América Latina coinciden en señalar que, si bien la región ha logrado avances normativos relevantes en materia de transparencia, persisten brechas de implementación que afectan de manera desproporcionada a los grupos poblacionales con menor capital informacional, entre ellos la juventud (Chquisapon-Salas et al., 2025).

Juventud y hábitos informativos digitales

La juventud, entendida aquí como el segmento poblacional comprendido entre los 18 y los 30 años, constituye un grupo con características particulares en cuanto al consumo de información. Diversos estudios internacionales (Pew Research Center, 2021; Digital News Report, 2024) señalan que los jóvenes prefieren plataformas digitales audiovisuales y de contenido breve —como TikTok, Instagram y YouTube— por encima de los medios tradicionales y de los sitios web institucionales. Este cambio en los hábitos informativos plantea un desafío considerable para las instituciones públicas, que deben adaptar sus estrategias comunicacionales a las preferencias y

necesidades de un público que ha reconfigurado radicalmente su relación con la información política. La inercia institucional y la limitación de recursos suelen traducirse, en la práctica, en una comunicación obsoleta que no logra conectar con las nuevas generaciones, fenómeno que ha sido documentado en contextos electorales recientes, donde se observa que los votantes jóvenes construyen su comprensión de los asuntos públicos de manera fragmentada, a partir de un flujo continuo de contenidos que combina mensajes oficiales, comentarios de pares y narrativas informales, generando un aprendizaje político incidental más que deliberado (Alifatunnisa et al., 2024; Diehl et al., 2019). En el contexto paraguayo específicamente, las redes sociales constituyen el principal medio de información de la juventud, lo que plantea la necesidad urgente de repensar los mecanismos de comunicación del Estado para garantizar su efectividad y su alcance real.

Marco legal

La presente investigación se fundamenta en un conjunto de disposiciones normativas vigentes en Paraguay. La Constitución Nacional (1992) establece, en su artículo 28, el derecho a la información y la obligación estatal de garantizar el libre acceso a las fuentes de información pública, y en su artículo 29 garantiza el derecho a la libertad de expresión y de información sin censura previa. La Ley N.º 5189/2014, que establece la obligación de la provisión de información mediante el uso del lenguaje claro, tiene como objetivo garantizar que los documentos y comunicaciones del Estado sean redactados en un lenguaje comprensible para la ciudadanía. La Ley N.º 5282/2014, de Gobierno Abierto y Transparencia, promueve la transparencia activa y el acceso a la información pública como herramientas de fortalecimiento democrático. La Ley N.º 6535/2020, de Acceso a la Información Pública, regula el ejercicio de este derecho, estableciendo procedimientos y plazos concretos para su otorgamiento. Finalmente, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como componentes constitutivos de instituciones públicas sólidas e inclusivas.

METODOLOGÍA

Tipo, diseño y enfoque de la investigación

La presente investigación corresponde a un estudio de tipo descriptivo-analítico, en la medida en que busca caracterizar la situación actual de los mecanismos de comunicación de la Cámara de Senadores y analizar su incidencia en la percepción, comprensión y participación de la ciudadanía juvenil. El componente descriptivo permite identificar y caracterizar las condiciones vigentes relacionadas con las variables estudiadas, mientras que el componente analítico posibilita la interpretación de los hallazgos a la luz de los marcos teóricos de referencia expuestos en el apartado anterior.

El diseño de la investigación es no experimental y de corte transversal. Es no experimental porque las variables fueron observadas tal como ocurren en su contexto natural, sin intervención ni manipulación deliberada por parte del investigador; se analizó la insuficiencia de los mecanismos de comunicación del Senado y su incidencia en la juventud sin modificar intencionalmente ninguna de las variables involucradas. Es transversal porque la recolección de datos se realizó en un único momento del período de estudio —julio de 2026—, lo que permitió obtener una visión específica de la situación relacionada con la comunicación legislativa y la percepción juvenil en ese momento particular. Adicionalmente, el estudio presenta un componente retrospectivo (*ex post facto*), en la medida en que analiza efectos acumulados históricamente en la percepción y en los hábitos de los jóvenes frente a los mecanismos de comunicación aplicados hasta el momento del relevamiento.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, orientado a la recolección y al análisis de datos numéricos obtenidos mediante instrumentos estructurados. Este enfoque permitió medir la percepción de los jóvenes respecto de los mecanismos de comunicación del Senado, facilitando el procesamiento estadístico de la información y la obtención de resultados objetivables que sustentan las conclusiones del estudio.

Población y muestra

La población estuvo conformada por jóvenes de 18 a 30 años residentes en Asunción y el Departamento Central, áreas de mayor concentración poblacional y de actividad política del país. Cabe señalar, a modo de nota metodológica, que el rango etario de 18 a 30 años se adoptó por criterios de acceso muestral y de comparabilidad con estudios internacionales sobre hábitos informativos digitales (Pew Research Center, 2021), aun cuando la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) de Paraguay define oficialmente a la juventud entre los 15 y los 29 años; el presente estudio se acotó a partir de los 18 años por tratarse de la mayoría de edad civil, lo cual simplificó el proceso de consentimiento informado de los participantes.

La muestra estuvo conformada por 81 jóvenes de Asunción y el Departamento Central, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, procedimiento adecuado para estudios de carácter exploratorio y descriptivo que buscan obtener información relevante sobre un fenómeno determinado, aunque limitado en cuanto a la generalización estadística de sus resultados hacia la población total.

Métodos, técnicas e instrumentos

En el desarrollo de la investigación se emplearon tres métodos complementarios. El método bibliográfico permitió recopilar información científica proveniente de libros, artículos indexados, tesis, investigaciones y documentos oficiales relacionados con la comunicación política, el lenguaje claro, la participación ciudadana y los hábitos informativos juveniles. El método de campo facilitó la obtención directa de información mediante la aplicación de instrumentos a los jóvenes seleccionados como muestra. El método analítico, por su parte, permitió examinar,

interpretar y comprender los datos obtenidos, con el fin de identificar la situación actual de las variables estudiadas y su relación con la comunicación institucional.

La técnica de recolección de datos empleada fue la encuesta, considerada adecuada para recopilar información cuantificable sobre la percepción juvenil respecto de los mecanismos de comunicación de la Cámara de Senadores. Como instrumento se utilizó un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, elaborado en función de los objetivos de la investigación y organizado en tres dimensiones: (a) hábitos informativos y uso de canales, referida a las plataformas preferidas para informarse y al uso de los canales institucionales del Senado; (b) comprensión del lenguaje legislativo, orientada a evaluar la claridad del lenguaje empleado por la institución; y (c) participación y barreras de acceso, dirigida a indagar el conocimiento de los mecanismos de participación existentes y las barreras percibidas por los jóvenes.

La validez del instrumento fue determinada mediante juicio de expertos, siendo evaluado por especialistas en comunicación política, metodología de la investigación y ciencias sociales, quienes analizaron la claridad, pertinencia, coherencia y relevancia de cada ítem; las observaciones formuladas fueron incorporadas antes de la aplicación definitiva del cuestionario. La confiabilidad, por su parte, fue determinada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, aplicado previamente en una prueba piloto sobre 81 jóvenes con características similares a la población objeto de estudio, obteniéndose un valor de $\alpha = 0.90$, considerado excelente por superar ampliamente el umbral de referencia habitualmente establecido en $\alpha \geq 0.70$, lo que evidencia una consistencia interna muy alta y respalda la idoneidad del instrumento para su aplicación en la muestra definitiva.

Procesamiento y análisis de la información

Los datos obtenidos fueron organizados, codificados y tabulados utilizando Microsoft Excel. Posteriormente, se elaboraron tablas de frecuencia, porcentajes y gráficos estadísticos que permitieron presentar los resultados de manera clara y comprensible. El análisis se realizó mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias absolutas, frecuencias relativas y porcentajes. Los resultados fueron interpretados en función de los objetivos específicos de la investigación, lo que permitió identificar las deficiencias de los canales institucionales, el nivel de comprensión del lenguaje legislativo y las barreras de participación, así como formular recomendaciones orientadas al diseño de nuevos mecanismos de comunicación.

Consideraciones éticas y limitaciones del estudio

La investigación respetó los principios éticos de confidencialidad, garantizando la protección de los datos personales de los participantes; anonimato, mediante respuestas no identificables; respeto hacia los participantes, tratados con dignidad en todas las etapas del proceso; participación voluntaria, sin coerción de ningún tipo; y protección de la información obtenida, utilizada exclusivamente con fines académicos.

Entre las principales limitaciones del estudio se cuentan el tiempo disponible para la aplicación de los instrumentos, la disponibilidad de los jóvenes durante el período de recolección de datos, y la sinceridad de las respuestas proporcionadas por los participantes. A ello se suman las limitaciones propias de los estudios descriptivos, que no permiten establecer relaciones de causalidad, y el carácter no probabilístico de la muestra, que restringe la generalización de los resultados hacia el conjunto de la población juvenil paraguaya. Asimismo, la concentración geográfica de una parte relevante de la muestra en determinados barrios de Asunción pudo introducir un sesgo socioeconómico en los hallazgos, no plenamente representativo de la diversidad de la ciudadanía juvenil del área de estudio. Finalmente, corresponde señalar el carácter de autorreporte de los datos: los resultados reflejan la percepción subjetiva de los participantes y no mediciones objetivas de la actividad real de los canales institucionales del Senado, distinción que debe tenerse presente al interpretar los hallazgos que se exponen a continuación.

RESULTADOS

En este apartado se presentan los hallazgos empíricos del estudio, organizados en función de cada uno de los tres primeros objetivos específicos de la investigación, siguiendo una estructura tripartita que combina tabla descriptiva, desglose de datos e interpretación teórica preliminar.

Canales institucionales frente a las plataformas preferidas por la juventud

La Tabla 1 presenta la distribución de preferencias de medios e información de la muestra estudiada, en comparación con el uso reportado de los canales oficiales del Senado.

Tabla 1

Preferencia de medios de información de la juventud vs. canales del Senado (N = 81)

Medio / canal de comunicación	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Instagram / TikTok / Reels	48	59,3
YouTube (videos explicativos)	27	33,3
Charlas en escuelas / universidades	27	33,3
WhatsApp	23	28,4
Página web oficial del Congreso	21	25,9
Medios tradicionales (prensa / TV)	16	19,8
Correo electrónico	13	16,0

Nota. Pregunta de respuesta múltiple. Fuente: datos empíricos (2026).

Los resultados muestran que el 59.3% de los jóvenes encuestados se informa preferentemente en plataformas audiovisuales verticales (Instagram/TikTok), mientras que el canal institucional directo la página web oficial solo alcanza al 25.9% de las menciones. A ello se añade que el 71.6% (n = 58) de los jóvenes afirma que nunca ha intentado contactar a un legislador, dato que complementa y refuerza la brecha de alcance identificada en la Tabla 1.

Estos datos resultan consistentes con la hipótesis de una insuficiencia de alcance de los canales oficiales del Senado. Al concentrar su oferta comunicacional en un sitio web de formato estático, sin migrar hacia narrativas transmedia, la institución opera al margen del ecosistema informativo efectivamente utilizado por la juventud, lo que podría favorecer, indirectamente, la intermediación de terceros actores o incluso de fuentes de desinformación en la interpretación de la actividad legislativa. Esta desalineación resulta coherente con lo planteado por la Teoría de la Transposición Didáctica (Chevallard, 1991), en la medida en que evidencia la ausencia de un proceso de recontextualización del contenido institucional hacia los formatos y plataformas efectivamente empleados por el público juvenil.

Comprensión del lenguaje legislativo

La Tabla 2 presenta la evaluación que los jóvenes encuestados realizan sobre la claridad del lenguaje empleado por la Cámara de Senadores.

Tabla 2

Evaluación de la claridad del lenguaje utilizado por la Cámara de Senadores (N = 81)

Calificación del lenguaje	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Claro, pero con términos difíciles	34	42,0
No conoce los canales institucionales	16	19,8
Muy claro y fácil de entender	15	18,5
Confuso / demasiado técnico	10	12,3
No responde (N/R)	6	7,4
Total	81	100,0

Nota. Fuente: datos empíricos (2026).

Un 42.0% de los encuestados señala que el lenguaje del Senado es "claro, pero con términos difíciles", mientras que un 12.3% adicional lo califica directamente como "confuso" o "demasiado técnico". De manera complementaria, el 54.3% de la muestra admite tener solo una idea general, sin detalles, sobre las funciones del Congreso, lo que sugiere que la dificultad de comprensión del lenguaje legislativo se traduce, en la práctica, en un desconocimiento más amplio sobre el funcionamiento institucional.

Estos resultados resultan coherentes con la ausencia de un proceso de transposición didáctica adecuado (Chevallard, 1991). El uso dominante de jerga jurídico-formal parece asociarse a una barrera cognitiva que dificulta la comprensión del proceso normativo, lo que podría transformar el derecho de acceso a la información en un privilegio de carácter técnico, reservado a quienes cuentan con formación especializada. Esta situación contradice, además, los principios del lenguaje claro (Martín, 2018) y resulta contraria a lo establecido por la Ley N.º 5189/2014, que obliga expresamente al Estado paraguayo a emplear un lenguaje comprensible en sus comunicaciones oficiales.

Barreras a la participación y al diálogo institucional

La Tabla 3 sintetiza las principales barreras identificadas por los jóvenes encuestados en relación con la participación e interacción con el Senado.

Tabla 3

Barreras identificadas para la participación e interacción con el Senado (N = 81)

Barrera o deficiencia identificada	Menciones (n)	Porcentaje (%)
Desconoce cómo contactar o participar	44	54,3
Siente que su opinión no cambiará nada	22	27,2
Solo escuchan a sectores poderosos	18	22,2
No sabe qué temas le afectan	18	22,2
Faltan espacios dedicados a jóvenes	17	21,0

Nota. Pregunta de respuesta múltiple. Fuente: datos empíricos (2026).

La principal limitación identificada corresponde a la opacidad procedimental: el 54.3% de los jóvenes encuestados no sabe cómo interactuar con la institución. A esta barrera se suma un 27.2% de escepticismo respecto de la eficacia real de su opinión, así como porcentajes similares en torno al 22% vinculados a la percepción de que solo se escucha a sectores con mayor poder de incidencia y al desconocimiento de los temas legislativos que les afectan directamente.

El análisis retrospectivo de estos hallazgos sugiere que la lejanía juvenil respecto de la institución legislativa no obedecería a una apatía política intrínseca, sino más bien a la inexistencia de mecanismos institucionales de escucha activa y de diálogo bidireccional. La institución parlamentaria parece haber funcionado, históricamente, bajo un esquema comunicacional cerrado, lo que podría contribuir a la alienación política observada en la muestra, en clara tensión con los principios de gobierno abierto y de participación ciudadana consagrados tanto en la Constitución Nacional como en las leyes de transparencia vigentes en el país.

DISCUSIÓN

Los resultados presentados permiten establecer una lectura integrada de la insuficiencia comunicacional del Senado paraguayo, articulada en torno a tres dimensiones interrelacionadas: el alcance y formato de los canales, la comprensibilidad del lenguaje, y la existencia de mecanismos efectivos de participación.

En primer lugar, la marcada preferencia juvenil por plataformas audiovisuales verticales —evidenciada en el 59.3% de menciones a Instagram, TikTok y Reels, frente al 25.9% correspondiente a la página web oficial— confirma empíricamente, para el caso paraguayo, una tendencia documentada de manera consistente en la literatura internacional sobre hábitos informativos juveniles (Pew Research Center, 2021; Digital News Report, 2024). Esta brecha de

alcance no constituye un fenómeno exclusivamente tecnológico, sino que remite a una decisión institucional implícita respecto de qué públicos priorizar comunicacionalmente. La persistencia de un modelo centrado en la página web institucional, sin desarrollo paralelo de estrategias transmedia, resulta consistente con lo señalado por investigaciones recientes sobre comunicación política digital, que subrayan que las audiencias jóvenes construyen su comprensión de los asuntos públicos de manera incidental, a partir de un flujo continuo de contenidos en plataformas que no fueron diseñadas originalmente con fines informativos institucionales, sino de entretenimiento y de interacción social (Alifatunnisa et al., 2024; Hargittai & Shaw, 2013). En este sentido, la insuficiencia de alcance identificada en el presente estudio no debe interpretarse como un déficit exclusivamente técnico resoluble mediante la sola apertura de cuentas institucionales en redes sociales, sino como la expresión de una lógica comunicacional que continúa privilegiando la emisión formal por sobre la conexión efectiva con las audiencias juveniles.

En segundo lugar, los hallazgos relativos a la comprensión del lenguaje legislativo —donde el 42.0% de los encuestados califica dicho lenguaje como "claro, pero con términos difíciles" y un 54.3% adicional reconoce tener solo una noción general sobre las funciones del Congreso— proporcionan evidencia empírica robusta a favor de la pertinencia analítica de la Teoría de la Transposición Didáctica (Chevallard, 1991) aplicada al ámbito de la comunicación parlamentaria. La persistencia de terminología jurídico-técnica sin mediación pedagógica adecuada configura, en términos de esta teoría, una omisión del proceso de recontextualización necesario para que el "saber sabio" legislativo resulte accesible a audiencias no especializadas. Esta interpretación es consistente con la evidencia comparada recogida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2019) sobre los efectos positivos de las políticas de lenguaje claro en la confianza institucional, así como con el giro normativo internacional representado por instrumentos como la Plain Language Act (2022) de Nueva Zelanda, que consagra legalmente la obligación de comunicar en un lenguaje "claro, conciso y bien organizado". El hecho de que Paraguay cuente ya con un marco normativo equivalente la Ley N.º 5189/2014 sin que ello se traduzca todavía en una transformación efectiva de las prácticas comunicacionales del Senado, sugiere una brecha significativa entre la formulación normativa y su implementación institucional concreta, brecha que constituye, en sí misma, un hallazgo relevante para la literatura sobre políticas públicas de transparencia en la región (Chuquisapon-Salas et al., 2025).

En tercer lugar, el hallazgo según el cual el 54.3% de los jóvenes desconoce cómo contactar o participar en el Senado, y el 71.6% nunca lo ha intentado, permite matizar una interpretación frecuente en el debate público sobre desafección juvenil, según la cual el distanciamiento de los jóvenes respecto de la política obedecería primordialmente a la apatía o al desinterés generacional. Los datos del presente estudio sugieren, en cambio, que dicho distanciamiento se explica en un grado considerable por la opacidad procedimental de la propia institución, es decir, por la ausencia de canales simples, visibles y accesibles de interacción. Esta lectura es coherente con investigaciones recientes sobre juventud y parlamentos, que señalan que la subrepresentación y el distanciamiento juvenil respecto de los cuerpos legislativos responden, en buena medida, a factores

estructurales e institucionales antes que a determinantes puramente actitudinales (Unión Interparlamentaria [IPU], 2025). Asimismo, el 27.2% de los encuestados que declara escepticismo respecto de la eficacia de su opinión remite a un problema de percepción de eficacia política que trasciende el plano estrictamente comunicacional y que conecta con la literatura sobre confianza institucional y calidad democrática (Signorelli & Guardamagna, 2024).

La lectura conjunta de estos tres hallazgos permite sostener que la insuficiencia comunicacional del Senado paraguayo no constituye un problema meramente técnico o de recursos, sino un problema de diseño institucional que atraviesa simultáneamente el alcance de los canales, la accesibilidad del lenguaje y la existencia de mecanismos de escucha activa. En términos teóricos, este hallazgo respalda la pertinencia de articular la Teoría de la Transposición Didáctica con los enfoques de gobierno abierto y de lenguaje claro como un marco integrado para el análisis de la comunicación parlamentaria contemporánea, superando abordajes que tienden a tratar estas dimensiones de manera fragmentada.

Desde un punto de vista práctico, los resultados sustentan la pertinencia de las cuatro líneas de intervención propuestas en este estudio. La creación de una unidad de lenguaje claro y traducción legislativa dentro de la Dirección de Prensa del Senado, encargada de transformar los textos normativos en formatos accesibles, responde directamente a la barrera de comprensión identificada en el segundo objetivo específico, y presenta una viabilidad de aplicación alta e inmediata, en la medida en que puede implementarse mediante la reasignación de personal técnico y comunicadores ya existentes, sin requerir presupuesto adicional significativo. La implementación de una estrategia transmedia de difusión audiovisual en plataformas como TikTok e Instagram, adaptada a las narrativas verticales y de corta duración preferidas por los jóvenes, responde al primer objetivo específico y presenta igualmente una viabilidad alta, apoyada en la capacitación del equipo multimedia institucional ya disponible. El establecimiento de foros legislativos juveniles descentralizados, en alianza con universidades y colegios nacionales, responde al tercer objetivo específico, aunque su viabilidad se clasifica como media, en la medida en que requiere de coordinación interinstitucional sostenida. Finalmente, el diseño de un sistema simple de contacto y participación en la página web del Senado, complementado con tutoriales visuales y herramientas de orientación automatizada, junto con la capacitación del personal institucional en lenguaje claro y comunicación digital, completan un modelo de intervención integral orientado a subsanar simultáneamente las tres dimensiones de insuficiencia identificadas empíricamente en este estudio.

Cabe finalmente señalar que los resultados de este estudio deben interpretarse considerando sus limitaciones metodológicas, particularmente el carácter no probabilístico de la muestra y su concentración geográfica en Asunción y el Departamento Central, factores que restringen la generalización estadística de los hallazgos hacia el conjunto de la juventud paraguaya. No obstante, la magnitud y la consistencia interna de los patrones identificados —respaldados por una confiabilidad de instrumento de $\alpha = 0.90$ — sugieren que estos hallazgos constituyen una base empírica sólida para orientar decisiones de política comunicacional institucional, así como para el

desarrollo de investigaciones futuras de carácter probabilístico y de alcance nacional que permitan contrastar y profundizar los patrones aquí identificados.

CONCLUSIONES

El presente estudio permite concluir que los mecanismos de comunicación de la Cámara de Senadores del Paraguay son estructuralmente insuficientes, unidireccionales e ineficaces para conectar con la ciudadanía juvenil, lo que profundiza el distanciamiento democrático de este segmento poblacional y compromete el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos, en particular el derecho de acceso a la información pública.

Respecto del primer objetivo específico, se concluye que los canales institucionales actuales resultan insuficientes tanto en su alcance como en su formato, al priorizar la página web oficial por sobre las plataformas digitales audiovisuales —TikTok e Instagram— efectivamente preferidas por el 59.3% de los jóvenes encuestados. Esta desalineación evidencia una falta de adaptación institucional a los hábitos informativos contemporáneos de la ciudadanía juvenil.

Respecto del segundo objetivo específico, se concluye que los mecanismos de comunicación del Senado carecen de un proceso adecuado de transposición didáctica, empleando un lenguaje técnico que actúa como barrera cognitiva para una proporción significativa de la muestra estudiada. El hecho de que el 42.0% califique dicho lenguaje como "claro, pero con términos difíciles" y un 12.3% adicional lo defina como "confuso" o "técnico" demuestra la ausencia de estrategias efectivas de lenguaje claro en la comunicación institucional.

Respecto del tercer objetivo específico, se concluye que la ausencia de canales simples de contacto genera una opacidad procedimental significativa, siendo esta la razón por la cual más de la mitad de la muestra (54.3%) desconoce cómo participar o dirigir solicitudes al Senado. Esta situación profundiza el distanciamiento democrático identificado y vulnera, en la práctica, el derecho de acceso a la información pública consagrado tanto en la Constitución Nacional como en la legislación específica vigente en el país.

En conjunto, estos hallazgos permiten sostener, en respuesta al objetivo general de la investigación, que la insuficiencia comunicacional del Senado paraguayo constituye un fenómeno estructural y multidimensional, que no se resuelve mediante ajustes parciales o aislados, sino que requiere una intervención institucional integral, articulada simultáneamente sobre el alcance de los canales, la accesibilidad del lenguaje y la existencia de mecanismos efectivos de escucha activa.

En atención al cuarto objetivo específico, se recomienda, en primer lugar, crear una unidad de lenguaje claro y traducción legislativa dentro de la Dirección de Prensa del Senado, encargada de transformar sistemáticamente los textos normativos en formatos accesibles para la ciudadanía. En segundo lugar, se recomienda implementar una estrategia transmedia de difusión audiovisual en plataformas como TikTok e Instagram, adaptando los contenidos institucionales a las narrativas

verticales y de corta duración preferidas por la juventud. En tercer lugar, se recomienda establecer foros legislativos juveniles descentralizados, en alianza con universidades y colegios nacionales, orientados a generar espacios efectivos de diálogo bidireccional y de escucha activa. En cuarto lugar, se recomienda diseñar un sistema simple de contacto y participación en la página web del Senado, complementado con tutoriales visuales y herramientas de orientación automatizada que faciliten la interacción ciudadana. Finalmente, se recomienda capacitar de manera sostenida al personal del Senado en lenguaje claro y comunicación digital, a fin de garantizar la sostenibilidad institucional de las nuevas estrategias comunicacionales propuestas.

Como agenda de investigación futura, se sugiere replicar este estudio mediante un diseño muestral de carácter probabilístico y de alcance nacional, que permita generalizar estadísticamente los patrones aquí identificados; explorar comparativamente la experiencia de otros parlamentos latinoamericanos que hayan implementado estrategias de lenguaje claro y comunicación transmedia, con el fin de identificar buenas prácticas transferibles al caso paraguayo; y profundizar, mediante diseños de carácter mixto o cualitativo, en las percepciones y expectativas específicas de la juventud respecto del rol que debería cumplir el Poder Legislativo en un ecosistema comunicacional crecientemente digital y horizontal.

Referencias

- Alifatunnisa, N., Farid, M., & Volkmer, I. (2024). Digital political communication and youth political participation. *Journal of Political Communication Studies*.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2019). Lenguaje claro en el sector público: experiencias y buenas prácticas. BID.
- Canel, M. J. (2010). Comunicación política: una guía para su estudio y práctica. Tecnos.
- Centro de Estudios de la Democracia (CED). (2023). Informe sobre participación política juvenil en Paraguay. CED.
- Chevallard, Y. (1991). La transposición didáctica: del saber sabio al saber enseñado. Aique.
- Chquisapon-Salas, O. J., Recalde-Gracey, A. E., & Rodríguez-Briceño, J. Á. (2025). Gobierno abierto y participación ciudadana en Latinoamérica: revisión sistemática. *Iustitia Socialis*, 10(1).
- Congreso de la República del Paraguay. (1992). Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Diehl, T., Weeks, B. E., & Gil de Zúñiga, H. (2019). Political persuasion on social media: Tracing direct and indirect effects of news use and social interaction. *New Media & Society*, 21(3), 619–637.
- Digital News Report. (2024). Digital News Report 2024. Reuters Institute for the Study of Journalism.

- Hargittai, E., & Shaw, A. (2013). Digitally savvy citizenship: The role of internet skills and engagement in young adults' political participation around the 2008 presidential election. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 57(2), 115–134.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). (2020). Gobierno abierto y participación ciudadana: fundamentos y experiencias. INAP.
- Ley N.º 5189/2014. Que establece la obligación de la provisión de información en el uso del lenguaje claro. República del Paraguay.
- Ley N.º 5282/2014. De Gobierno Abierto y Transparencia. República del Paraguay.
- Ley N.º 6535/2020. De Acceso a la Información Pública. República del Paraguay.
- Martín, J. (2018). Lenguaje claro: la clave para una administración transparente. Gedisa.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). Gobierno abierto y participación ciudadana. OCDE.
- Pew Research Center. (2021). News consumption and digital habits among young adults. Pew Research Center.
- Plain Language Act 2022 (Nueva Zelanda). Parlamento de Nueva Zelanda.
- Signorelli, G. V., & Guardamagna, M. (2024). La participación ciudadana en el marco del gobierno abierto: discusiones en torno a su alcance y desarrollo desde el caso argentino. *Administración Pública y Sociedad*, (17).
- Transparencia Internacional. (2024). Índice de percepción de la corrupción 2024: Paraguay. Transparencia Internacional.
- Unión Interparlamentaria (IPU). (2025). Youth participation in national parliaments 2025. IPU.